



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 02 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Regidor Oscar Pérez Márquez:** Señor Presidente quiero hacer una Moción. **Presidente:** Adelante Regidor. **Regidor:** Muy buenos días a todos, solicitar la autorización a las y los integrantes de este Ayuntamiento para que se pueda modificar el proyecto del orden del día y que se incluya como punto de acuerdo para que en nuestra calidad de constituyente permanente local se pueda someter a votación la minuta con proyecto de Decreto que nos a sido turnada por el Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado Hidalgo, por conducto de su LXIV Legislatura relativo a la reforma y adición de un segundo párrafo del artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y que nos piden que pudiera ser sometida toda vez que el día de mañana será presentada en Sesión Extraordinaria al Pleno del Congreso del Estado y tratándose de un tema que garantiza el acceso igualitario de derechos de hombres y de mujeres en este caso relativo a la posibilidad de que en una misma igualdad de condiciones puedan participar, tener posibilidades de acceder a la primera magistratura del Estado, a la Gobernatura del Estado hombres y mujeres, han planteado en la Cámara de Diputados y aprobado por unanimidad de todas las fracciones parlamentarias ahí representadas la reforma al artículo 62 que a la letra instruye que los partidos políticos deban de alternar el género en la candidatura para cada periodo electivo. Dada esa premura que el Congreso del Estado votará el día de mañana es que me permito someter a la consideración del Pleno la incorporación de este punto al orden del día. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno sobre la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para la inclusión al orden del día la minuta enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para la inclusión al orden del día la minuta enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo fue aprobado por mayoría de Votos (21). **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Puede continuar señor Secretario. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la **Décima Octava Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del proyecto del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 19 de agosto del año 2021; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;



6. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización por parte de este Honorable Ayuntamiento para la realización del 1er informe del estado que guarda la administración pública municipal a cargo del C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el día 10 de septiembre del año en curso, a las 18:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 7. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la solicitud de la C. Selene Itzel Balderas Samperio, para ser integrante de la Comisión Permanente de Adultos Mayores, solicitado por la C. Selene Itzel Balderas Samperio, Regidora del Partido Acción Nacional. 8. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización de la ampliación de la Concesión para la Prestación del Servicio Público para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y la persona moral TANDEM RIDE S. de R.L. de C.V. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 9. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para desincorporar y enajenar 3 predios propiedad del Municipio, mismos que se encuentran baldíos. Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 10. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la Disposición Administrativa que crea los lineamientos para la ejecución del Programa de Estímulos para la Regularización de los Asentamientos Humanos de Colonos de Pachuca de Soto, Hidalgo; Solicitado por las C.C. Netzery López Soria y Guadalupe Orona Urias, Regidoras Independientes. 11. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para la celebración del Convenio de Coordinación Intermunicipal entre Pachuca de Soto, Hidalgo y Zempoala, Hidalgo, para regular la obra denominada "Pavimentación de Concreto Hidráulico calle lindero tramo Calle Ley Agraria a Cerrada". Solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 12. Presentación del Proyecto de Resolución referente a la minuta enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo que adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Solicitado por el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; 13. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el C. Fernando López Gómez, Encargado del Despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, del IMSS, quien solicita la exención del pago de impuesto a la licencia de terminación de obra que se encuentra en trámite, registrado con el número de expediente SG/AC/011/2021, número de oficio SG/OM/0312/2021. 14. Asuntos Generales; 15. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **16. Clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista:



Presidente del Ayuntamiento	H.	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Hacendaria	Procuradora	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Jurídica	Procuradora	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor		C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora		C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor		C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente
Regidora		C. Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor		C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora		C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor		C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora		C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor		C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora		María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor		C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor		C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor		C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora		C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor		C. Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora		C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora		C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora		C. Netzery López Soria	Presente
Regidora		C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con Quince minutos del día 02 de septiembre del año 2021, declaro formalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de



este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación del Proyecto de Acta; de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado 19 de agosto del año 2021. **Presidente:** Solicito al señor Secretario con fundamento en el Artículo 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado dicho proyecto a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones al respecto, solicito la dispensa de la Lectura total del acta en mención. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 19 de agosto del 2021, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente al **Acuerdo de Correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación, me permito dar lectura a ustedes de su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.-** SG/AC/017/2021. **Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 19 de agosto de 2021, la C. Blanca Hortensia Mayorga Lozano, en suplencia del Director del CBTis No. 222, solicita la condonación de los pagos de Avalúo Catastral, Certificado de Libertad de Gravamen y Traslado de Dominio. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Asentamientos Humanos, Desarrollo



Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 27 de agosto de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas del asunto aprobado para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.- Referente a la autorización por parte de este Honorable Ayuntamiento para la realización del 1er informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal a cargo del C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el día 10 de septiembre del año en curso, a las 18:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento. II. Número de expediente.- SG/PR/124/2021. III. Fecha de recepción.- 30 de agosto de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 30 de agosto de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto de Resolución en mención. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto de Resolución, que se acaba de **presentar fue aprobado por unanimidad de votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta



a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario.** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22).** Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario que conjuntamente con el Oficial Mayor realice los preparativos correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 7.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.- Referente a la solicitud de la C. Selene Itzel Balderas Samperio, para ser integrante de la Comisión Permanente de Adultos Mayores. II. Número de expediente.- SG/PR/118/2021. III. Fecha de recepción.- 26 de agosto de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Selene Itzel Balderas Samperio, Regidora del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 27 de agosto de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, **fue aprobada por unanimidad de Votos (22).** Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar **fue aprobado por unanimidad de Votos (22).** Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario se realicen los ajustes necesarios en la Comisión Permanente de Adultos Mayores y se le



notifique a la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando quien preside la presente Comisión, de la integración de la peticionaria para que forme parte de esta Comisión. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

I. Nombre del asunto.- Referente a la autorización de la ampliación de la Concesión para la Prestación del Servicio Público para la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y la persona moral "TANDEM RIDE" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Compra Venta. **II. Número de expediente.-** SG/PR/120/2021. **III. Fecha de recepción.-** 30 de agosto de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 30 de agosto de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por mayoría de Votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Buenos días Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores y Secretario General. Referente a la autorización de la ampliación de la concesión para la prestación del servicio para la recolección de residuos sólidos urbanos entre este Municipio y la persona moral TANDEM RIDE S. de R.L. de C.V, refiero: Como antecedente les informo a los presentes; que el 19 de agosto de 2020 por acuerdo del Ayuntamiento en turno de este Municipio, se otorgó el Título de Concesión para la prestación del Servicio Público para la recolección de residuos sólidos urbanos a la persona moral TANDEM RIDE S. de R.L. de C.V, la cual tiene una vigencia del 05 de septiembre de 2020 al 05 de septiembre de la presente anualidad, posicionándonos al próximo fenecimiento de la vigencia antes mencionada, puesto que en tres días estaríamos en dicho termino fatal. La terminación de dicha concesión traería como consecuencia social, administrativa, jurídica y sobre todo de salud, la inactividad de la recolección de residuos sólidos urbanos, ejerciendo un menoscabo directo a la salud de las



y los pachuqueños, la obstrucción de vialidades, coladeras y drenajes que en estos tiempos de lluvia implicaría la paralización total de dichas vialidades del municipio, quizá expongo en este momento un panorama que a muchos parecería fatalista y casi apocalíptico, sin embargo vivimos una realidad urbana que no nos permite, paralizar los servicios básicos más importantes, recuerden compañeros; que el Municipio de Pachuca de soto, hidalgo cuenta con una población de 3,082,841 (tres millones ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y un habitantes), los cuales producen en su mayoría residuos sólidos que necesitan ser recolectados, trasladados y tratados en los depósitos establecidos por el mismo. En atención a lo anterior y derivado de la necesidad de la ampliación de la concesión para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en este Municipio y con fundamento en el artículo 159 de la Ley Orgánica Municipal que permite otorgar dicha ampliación por término igual al concesionado, es que en un acto responsable emito mi voto en favor de la ampliación de dicha Concesión por un periodo que comprende del 06 de septiembre al 31 de diciembre del presente año y así cumplir con las obligaciones que el Municipio debe a la ciudadanía, exhortándolos a sumarse con su voto para cumplir con lo ya expuesto. No omito mencionar que el procedimiento para la nueva concesión al término de esta ampliación será ejecutado bajo normatividad correspondiente y con los requisitos que la misma establezca. Agradezco la atención prestada. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, buenos días compañeros, ciudadanía de Pachuca. Yo quiero comentar lo siguiente: en el anexo a del contrato establece que para la prestación del servicio se utilizarán 25 unidades vehiculares que administrará la empresa con capacidad de almacenamiento de residuos, al respecto yo pregunto ¿La flotilla de camiones pertenecen a la empresa o son del municipio? porque en ese caso la empresa es solo administradora, administradora de vehículos que son propiedad del municipio. Por otra parte yo también quiero hacer otra pregunta ¿Quién está otorgando las concesiones o bajo qué fundamento legal están operando los particulares que recorren las diversas colonias de Pachuca recolectando los residuos de manera alterna a los camiones recolectores debidamente rotulados con logotipo municipal?. Si el contrato en su cláusula 3 establece que ni el municipio puede prestar el servicio ni puede otorgar la concesión de este a otros particulares, particulares que por cierto se encuentran trabajando en un estado total de indefensión y respaldo legal, prácticamente están en un limbo jurídico. Por lo anteriormente expuesto yo solicito respetuosamente en estricto apego a las Leyes Generales y Estatales de Transparencia y Acceso a la Información Pública se haga del conocimiento a este Órgano Colegiado y de la ciudadanía la información referente a la posesión del parque vehicular y utilizado para la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos. porque ahora bien si como establece el contrato la empresa solo es administradora, ojo administradora de la flotilla de camiones a la postre el municipio puede hacerse cargo de la prestación de este servicio público sin necesidad de concesionarlo a particulares haciendo uso de su flotilla de camiones y parte del



personal que ya labora en nuestro municipio, personal que tiene los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria para la prestación de este servicio público. Y finalmente por la naturaleza de este asunto yo propongo que se turne a las comisiones correspondientes para un análisis más minucioso dado que implica el ejercicio de recursos públicos. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando.

Regidora: Gracias señor Presidente. Nada más como comentario a lo que nos dijo la Síndica Liliana, lo que está pidiendo no sería viable puesto que no podemos quedarnos sin el servicio de recolección de basura en la ciudad, si lo mandamos a comisiones pasaríamos varios días hasta que va a comisiones y es aprobado y volvemos a sesionar y no estamos en la posición hoy en día con el tema de las lluvias como estamos, de que la basura no sea recolectada y se deje en las calles de la ciudad. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel.

Síndica: Yo quiero comentar algo, no confundamos la necesidad, con un mecanismo de presión hacia la Asamblea para que aprueben contrato por la urgencia de este servicio. Yo invito o quiero hacer la invitación de manera muy respetuosa mis compañeros y compañeras de bancada y a los partidos miembros de la coalición "Juntos Haremos Historia" establecidos en la plataforma electoral que hoy nos llevó al cargo que hoy ostentamos, a ser congruentes con los principios de no mentir, no robar, no traicionar al pueblo de Pachuca. Les comento algo, el Comité de Concesiones de Servicios Públicos tenía conocimiento respecto a la fecha de vencimiento de este contrato, su responsabilidad era coordinar que se suscribiera esta propuesta de ampliación de contrato con suficiente anticipación para el estudio, el análisis en comisiones y fueron omisos al respecto. No hay mejor, porque como dice el Presidente de la República "Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie", no más corrupción en la construcción del país y menos de nuestro municipio. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo.

Regidor: Muchas gracias Presidente. Completamente de acuerdo Síndica de que nadie debe de estar por encima de la ley, estamos de acuerdo. Aquí nada más cabe hacer mención y que se tenga conocimiento que el Ayuntamiento únicamente cuenta con dos camiones de recolección de residuos sólidos, todos los demás camiones son de la empresa entonces aunado a lo que dice la Regidora Elena Carballal obviamente tenemos que darle el servicio a la ciudadanía independientemente de la situación que tengamos debemos dar respuesta inmediatamente por que es a quien nos debemos. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene el uso de la voz la Regidora Bernarda Zavala Hernández.

Regidora: Como es bien sabido compañeros Regidores el Municipio tiene ya una empresa que recolecta basura ya tiene lo que es una infraestructura y esa infraestructura la ofrece ya la empresa TANDEM. Lo que dice el artículo 159 dice: las concesiones podrán prorrogarse si el Ayuntamiento lo considera conveniente por un plazo igual por el que fue otorgado, siempre y cuando subsista la necesidad del servicio las instalaciones y equipos se encuentren en condiciones para la prestación del servicio por el tiempo que se haya concedido la prorroga, así lo dice y lo establece el artículo



169. Ustedes saben que el Municipio ahorita no tenemos un presupuesto. Dos, no tenemos camiones nada mas tenemos dos unidades, la empresa cuenta con 30 unidades que actualmente están dando el servicio. Ahorita con las lluvias tenemos un problema grave "la basura", la basura ahorita se queda atorada en coladeras se imaginan sin tener el servicio, sin estar con este tipo de empresa, sería un caos. Entonces yo los invito a pensar en lo que tenemos ahorita pendiente, nada más. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene el uso de la voz la Regidora Regina Ochoa Reyes. **Regidora:** Muchas gracias señor Presidente, aquí nada más quería aclarar, a lo mejor es que yo lo había comprendido de diferente manera pero según tengo entendido y cómo vienen los documentos que nos anexan, este contrato no va a ser por tiempo indeterminado, no es un tema que se va a quedar a lo largo de la administración, si no, que es únicamente una prórroga para no dejarlos con falta de seguridad y certeza jurídica a la ciudadanía y también a nosotros como Ayuntamiento el servicio en la basura. Este no sé si me podría dar alguien dar esa confirmación porque así es como yo lo entendí, que es una prórroga por tres meses para tener el servicio de la basura, pero que al final del día no es algo que se va a quedar ya permanente de aquí hasta el fin de la administración. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene el uso de la voz la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente yo quiero aclarar una cosa, yo no estoy en contra del servicio, entiendo la necesidad y repito es una irresponsabilidad suscribir esta ampliación del contrato con solo algunos días, tres días de anticipación. Si ustedes y yo pienso que sí revisaron el contrato hay una contradicción de la cláusula segunda como lo mencioné hace un momento dice a la letra: durante el período establecido en la cláusula anterior la administración pública municipal no prestará por su cuenta el servicio público concesionado, ni otorgará ninguna otra concesión o permiso o de ningún modo autorizar a terceras personas llevar a cabo las actividades que son objeto del presente título salvo en el caso previsto de la cláusula décima primera. El Reglamento que ustedes comentaban dice lo contrario, el municipio puede dar concesiones entonces aquí hay una incongruencia porque mi pregunta es esa ¿Cómo se están dando esas concesiones a los particulares? Porque de alguna manera los estamos dejando en un limbo jurídico, cuando este contrato se firmó bajo estas cláusulas. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene el uso de la voz el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Gracias Presidente, unicamente para comentar porque se quedó en el aire la respuesta de la Regidora Regina y en atención a ella reiterarle que obviamente que esta extensión del contrato es unicamente por el tiempo que se acaba de mencionar, no es para toda la administración y que nosotros, lo acaba de mencionar la Regidora Bernarda Zavala tenemos facultad para hacerlo y con base en ello es que se somete a la consideración de todos ustedes. Además Presidente yo creo que la prioridad en este momento compañeros Regidores es atender y darle servicio a la ciudadanía, ya que no tenemos dinero, no se dejó etiquetado en el recurso para erogar en este año y entonces pues tenemos que darle respuesta a la ciudadanía, por lo tanto si ustedes me lo permiten señor Presidente y



Secretario yo les pido por favor someter a consideración como fue desde un principio para que nosotros votemos señor Presidente, muy amable, gracias. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Muy buenos días a todos nuevamente. Pues ya escuchando las posturas y las opiniones de cada uno de mis compañeros Regidores, con todo respeto también solicito de manera muy atenta que se vaya a Comisiones y que se le dé la agilidad en las mismas para que no nos ganen los tiempos. Entonces yo estoy de acuerdo con la compañera Liliana que se vaya a Comisiones. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito señor Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel y el Regidor Ricardo Islas Salinas para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel y el Regidor Ricardo Islas Salinas para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de la Síndica Liliana Mera Curiel y el Regidor Ricardo Islas Salinas para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones fue **deshechada por mayoría de votos (17)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del presente Proyecto**. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, fue **aprobado por mayoría de Votos (16)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor informe a la Secretaría de Administración del resultado de la votación y se realicen los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.- Referente a la autorización para desincorporar y enajenar 3 predios propiedad del Municipio, mismos que se encuentran baldíos. II. Número de expediente.- SG/PR/121/2021. III. Fecha de recepción.- 30 de agosto de 2021. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 30 de agosto de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso



aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto de Resolución en mención. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa del trámite a comisiones del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (18)**. Es cuanto señor **Presidente**. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias con su permiso señor Presidente, Síndicas, compañeras Regidoras y Regidores, medios de comunicación y ciudadanía que nos hace favor de escucharnos vía remota. Para todos es muy conocido la muy complicada situación financiera en la que encontramos la ciudad al asumirse el gobierno. Omisiones, falta de cumplimiento elemental de obligaciones mínimas necesarias para el funcionamiento de la ciudad, los obligados de tener recursos propios de este año de participaciones y de los ingresos que hemos obtenido. La pandemia ha sido otro factor para que no podamos todavía alcanzar la recaudación necesaria. Nos hemos visto obligados a atender lo que otros tenían que haber atendido, el pago de Más \$36,000,000 de pesos para que nuestras compañeras y compañeros que trabajan y colaboran con nosotros en este Ayuntamiento pudieran tener su aguinaldo en tiempo y en forma. El cumplimiento de lo que ha mandado la ley para que nuestros compañeros sindicalizados pudieran obtener un aumento a su salario cómo se había comprometido desde el año 2017 y que nos obligó a pagar por omisiones de otros casi \$48,000,000.00 de pesos. Esa terrible situación nos obliga a tomar medidas que en otro momento serían impensables, pero decía mi mamá "Que los bienes son para remediar los males", y hoy hemos recibido una propuesta del señor Presidente Municipal que me parece que debemos de valorar la posibilidad de que tres predios con un valor comercial de \$50, 581, 903. 80 pesos puedan ser puestos a la venta y que con esos recursos se puedan destinar como ha sido la propuesta enviada por el Presidente Municipal a cumplir esas mínimas obligaciones que permiten el funcionamiento del Ayuntamiento. Nadie quisiera tomar esa decisión, sin embargo, creo que esa medida nos permitiría cumplir con esas obligaciones y habrá que decirlo, son terrenos: 1.- Que se encuentran debidamente escriturados a favor del municipio. 2.- Que no se afectan para áreas verdes, no estaban destinados para un fin en específico. 3.- Que llevan más de 7 años en condiciones de terrenos baldíos sin ninguna utilidad. 4.- que no se encuentran propiamente dentro de los fraccionamientos, de tal forma que no afectaríamos directamente la calidad de vida de los habitantes de dichos lugares, pero si podríamos agregar una plusvalía a los terrenos toda vez que se pudieran utilizar para zonas comerciales, evidentemente con todos los permisos y con toda la regularización vigente en la materia, tanto de impacto ambiental como de construcción, etc. Y 4to que yo se lo he preguntado directamente al Presidente que con toda la transparencia del mundo y que obliga la ley, fueran ofertados estos terrenos, compromiso que ha dado el señor Presidente y en el que yo confío, porque ha sido el actuar a lo largo de esta administración.



Teniendo esa claridad de que serán puestos en oferta al que sea el mejor postor cuidando todos los procedimientos de transparencia y de legalidad, y que el uso de esos terrenos tendrán que cumplir con toda la normatividad vigente para que puedan darle un uso en específico y atendiendo la muy complicada circunstancia financiera en la que se encuentra el municipio, no producto de las omisiones de este gobierno, si no, producto de las omisiones y debo decirlo categóricamente de la irresponsabilidad de quiénes han estado al frente de otros gobiernos municipales, nos vemos en la necesidad de someter a consideración esta iniciativa del Presidente y de pedirles a mis compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo voten a favor de esta iniciativa. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, saludo con aprecio a los integrantes de esta Honorable Asamblea, medios de comunicación que nos acompaña y un gusto saludar a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días. Me veo obligado a hacer uso de la voz para expresar el analizar el punto del orden del día, hoy mi mensaje no va dirigido a una fracción dedicada a mayoritar y dedicada a desechar las iniciativas que simplemente no les parece, ni argumentan alguno. Hoy mi mensaje es directo a la ciudadanía, a esa ciudadanía racional, a esa ciudadanía que día a día camina el territorio de nuestro querido municipio y hoy se pretende afectar al patrimonio de nuestro municipio vendiendo tres terrenos en la zona Sur con el pretexto de poder solventar algunos laudos que se tienen en la actual administración, sin embargo, lo que nos hacen llegar es simplemente una iniciativa sin análisis, una iniciativa planteada desde una perspectiva equivocada. En mi opinión muy personal hoy la votación que se pretende llevar más que por análisis es directamente por una consigna del ejecutivo de este gobierno, que más que por análisis profundo al tema con base en las facultades establecidas en el artículo 107 del Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento es que solicito que este tema se analizado y discutido más en profundidad específicamente en la Comisión de Hacienda Municipal, considero que para tomar una decisión de esta magnitud debemos de tener un estudio más claro, un estudio más profundo respecto a este tema. Hago del conocimiento de que este asunto tiene tan solo escasos dos días que lo recibimos y me parecería muy irresponsable que podamos autorizar la desincorporación y ejecución de estos predios sin un análisis detallado. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la voz la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Muchas gracias Señor Presidente. Respecto a este asunto me gustaría hacer algunas observaciones y además solicitar que se esclarezcan varios puntos. La solicitud refiere que por haber realizado los pagos de 36 y 47 millones, no se cuenta con la suficiencia presupuestal para cumplir compromisos esenciales de los servicios públicos, sin mencionar en el mismo cuáles son estos servicios esenciales y que con fundamento en los artículos 89 fracción II y 90 de la Ley Orgánica Municipal solicita la autorización del Pleno del Ayuntamiento de Pachuca. Al respecto es importante aclarar el contenido de los numerales mencionados, ahora bien, el patrimonio municipal según el artículo 89 el patrimonio de los municipios se integra por bienes de dominio



público y de dominio privado. 1.- Son bienes de dominio público los siguientes: a) Los muebles e inmuebles destinados a un servicio público municipal b) Los bienes de uso común que no pertenezcan a la federación o al estado. 2.- Son bienes de dominio privado los siguientes: a) Los muebles e inmuebles que no estén afectados a un servicio público, b) Los bienes ubicados dentro del territorio del municipio declarados vacantes o conforme a la legislación común c) Los bienes que adquieran por cualquier título legal y no se destinen a un servicio público. El artículo 90 dice: Los bienes de dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional mientras no varíe su situación jurídica. Los bienes de dominio privado podrá ser enajenados mediante acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento previo avalúo presente la unidad de obras públicas en términos de lo previsto por la Ley de Bienes del Estado. Lo establecido en el artículo 90 está sujeto a que se cumpla lo también establecido en el artículo 56 de la misma Ley Orgánica Municipal que a continuación les quiero compartir. Artículo 56.- Los Ayuntamientos, además de las establecidas en otros ordenamientos los jurídicos asumirán las siguientes: fracción I.- Facultades y Obligaciones, fracción II.- Así mismo podrán enajenar a título gratuito u oneroso los inmuebles de dominio privado del municipio, únicamente cuando así lo aprueben las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento previa localización y medición de la propiedad y avalúo por peritos, avalúo que no se encuentra en los anexos de esta propuesta. La venta se efectuará en los términos de la autorización y conforme a lo previsto por la ley de la materia, de la interpretación armónica de ambos artículos se interpreta que para poder enajenar aún y cuando fuera con mayoría de las dos terceras partes del Ayuntamiento es requisito necesario, forzoso e indispensable contar con avalúo hecho por peritos, repito el avalúo que no viene los anexos, expertos en la materia a fin de dar certeza jurídica y tener el real valor comercial antes de poner a la venta el patrimonio inmobiliario municipal, del cual ni siquiera tenemos un registro cierto pues en diversas ocasiones que hemos señalado la importancia de tener todos los bienes inmuebles legalizados. También es importante señalar a esta Asamblea que los bienes señalados como áreas verdes que se encuentran en un terreno que ha sido donada el municipio se convierten de tal suerte en bienes de dominio público. Resulta particularmente notable que el escrito enviado por el ejecutivo municipal se omite mencionar número uno, en el primer predio de San Antonio, El Desmonte, constituido como donación gratuita considerado al mencionado predio como área de donación en una extensión de 5,062.286 metros cuadrados, se delimitan 22 áreas verdes las cuales en conjunto suman 1,003.9896 metros cuadrados cuya venta se contrapone a lo estipulado en los artículos arriba mencionados pues las áreas verdes son bienes de dominio público y también su venta está en contraposición a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y su Reglamento. En el segundo predio identificado Real como Real Toledo fase 3, San Antonio, El Desmonte está constituido la donación gratuita del mencionado predio en favor del



Municipio, considerando al mencionado predio como área de donación en una extensión de 4,584.70 metros cuadrados, Real Toledo fase 3, dentro de los cuales se delimitan 19 áreas verdes las cuales en conjunto suman 733.09 metros cuadrados, cuya venta se contrapone a lo estipulado en los artículos arriba mencionados por las áreas verdes son de bienes de dominio público y también su venta está en contraposición a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Número 3 en el tercer predio identificado como áreas verdes y de donación del fraccionamiento paseos de la concepción ubicada en, Santiago Tlapacoya, está constituida la donación gratuita del mencionado previo, predio en favor del municipio de Pachuca, considerando al mencionado predio como área de donación en una extensión de 5,393.67 metros cuadrados, más dos áreas verdes, además del área de donación consistentes en dos superficies una de 1,734.22 metros cuadrados y otra de 1,077.94 metros cuadrados dentro del fraccionamiento paseos de la concepción dentro de los cuales se delimitan las áreas verdes las cuales en conjunto suman 2,812.16 metros cuadrados más una área de donación y en este caso solo se pretende vender el área de donación sería en este caso en la tercera solamente se pretende vender el espacio que no son áreas de donación, luego entonces, vender una área de donación compañeros y compañeras que incluye aproximadamente una quinta parte del territorio de áreas verdes, no puede hacerse sin atender a que se debe garantizar la conservación de las mencionadas áreas verdes. Considerando los previos que pretende ser puestos en venta y como no acompañan anexos al escrito en comentó firmado por el ejecutivo municipal en el acta de entrega-recepción de fecha 21 de abril de 2014 hay un par de incongruencias que bien valdría la pena aclarar. Número 1, una área de donación de 1,744.609 metros cuadrados que corresponde al equipamiento de un jardín infantil ubicado en el lote 1 manzana 15 de la calle avenida Tolosa una superficie de terreno de 2,657.497 metros cuadrados, un módulo deportivo ubicado en el lote 10 manzana 16 calle paseo Toledo y una superficie de terreno de 5,062.286 metros cuadrados que corresponde al área de donación sin equipar ubicada en el lote 9 manzana 14 del camino Interparcelario poniente. Si suponemos este es el área que se pretende vender es importante hacer del conocimiento público que este polígono en la escritura arriba señalada contiene 1,004.989 metros cuadrados de áreas verdes. Entonces compañero yo les digo que si hay que acudir a otras instancias judiciales lo haremos para evitar estas prácticas prácticas. Los invito a votar para que se vaya a comisiones, hemos dicho en múltiples ocasiones que tenemos un presupuesto bajo decadente, pero no fue bajo, no fue raquítico para construir una barda en una zona residencial, entonces yo los invito compañeros que este tema se tenga que analizar a profundidad en las comisiones competentes. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene el uso de la voz la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente, buenos días a todos mis compañeros de la Asamblea, buenos días a los diferentes medios de comunicación que nos acompañan en esta sesión y a toda la ciudadanía. Como decía el Regidor Ricardo Salinas mi interés al tomar



la palabra es hablarle a la ciudadanía porque en efecto esta Asamblea se a venido caracterizando por asumir acuerdos supuestamente de manera mayoritaria por una de las fracciones, por la fracción edilicia afín totalmente, parcial al Presidente Municipal y por lo tanto dejando de lado los intereses ciudadanos, aquí si se ponen por delante los intereses de grupo o de partido no los intereses ciudadanos. Por ello yo les quiero decir a los pachuqueños que ciertamente como se dice que hay problemas presupuestarios, creo que no hay ningún solo gobierno, ningún solo municipio que deje de tenerlos en algún momento. Siempre las carencias serán mayores a los presupuestos que tienen los gobiernos, que tienen los municipios, pero creo yo que no se han recorrido todos los caminos para poder tener el presupuesto necesario al que se están refiriendo el día de hoy. Hay diferentes caminos que creo yo el Ayuntamiento debería de recorrer Presidente Municipal y su fracción para poder llegar como último recurso a la propuesta del día de hoy. Yo no sé si los vecinos y todos los habitantes de Real Toledo y los habitantes de Paseos de la Concepción están en conocimiento que se pretender vender sus áreas de donación que a final de cuentas son áreas de equipamiento dejadas en su momento cuando se formaron los fraccionamientos para beneficio de los habitantes en particular de esas colonias o de esos fraccionamientos y hoy se piensa dejar sin esa áreas de donación que exactamente como se dice están baldías y quiere decir que están baldías y que por lo tanto no son de utilidad para los vecinos. Insisto no sé si los vecinos, los habitantes de Real Toledo y Paseos de la Concepción tengan conocimiento que la Presidencia Municipal pretende vender sus áreas de donación y dejarlos sin área de equipamiento. Yo por lo tanto no estoy a favor de la venta de los bienes municipales, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. Yo invito a mis compañeros a que lean detenidamente los anexos que nos han enviado a cada uno de nosotros en el turno, ahí claramente se ve que las áreas verdes no se van a tocar, en esos documentos vienen los avalúos y la delimitación del predio con planos. Los lotes que menciona la Síndica Liliana no se van a tocar, el kinder y la cancha deportiva no vienen dentro de esta propuesta, reitero, recalco las áreas verdes no se van a tocar. Y también hago del conocimiento que estas áreas son propiedad del Municipio. Creo que tenemos que partir de ahí y sobre todo basar nuestra opinión y nuestra votación en que si no queremos endeudar al Municipio, tenemos como bien dijo el Regidor Oscar, bienes que nos pueden apoyar, que nos pueden ayudar para resolver los males. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias, con su permiso señor Presidente. A ver, yo puedo entender que puede haber desconocimiento, ignorancia por falta de haber leído el documento o porque no somos expertos en el tema, eso es natural y creo que podamos tener algunas preocupaciones. Lo que no se vale es venir a exponer naturales preocupaciones, ahora cuando el expediente en su conjunto nos fue turnado con varios días de anticipación, tuvimos conocimiento de eso y tenemos acceso a la información con las distintas áreas. Yo creo que ninguno



de los que somos parte de esta Asamblea se nos a negado nunca una información en específico, así que, ha habido oportunidad de discutir el tema con las áreas técnicas pertinentes, lo que me parece ilógico con respeto para mis compañeras y compañeros porque me parece que hemos transitado de manera ordenada, es decir, creo que hay un interés político que puede ser legítimo. Me preocupa que la Regidora Guadalupe Orona diga que somos un grupo que unicamente esta velando por nuestros intereses que es de una fracción. Yo creo que aquí se han dado acuerdos prácticamente por unanimidad con la participación de distintos compañeros, de distintas fracciones, del PAN, del Verde, del PES, en muchas ocasiones de MORENA, en muchas ocasiones usted, me parece que lo que no se vale, es decir que cuando no son ustedes los que ganan, cuando no es una fracción específica los que ganan como lo ha planteado el Regidor Ricardo Islas, entonces diga que mayoriteamos. No me parece correcto porque aquí lo que a habido es un ánimo de construcción de acuerdos y a usted Regidora Guadalupe Orona le consta que a habido de parte mía por lo menos, la voluntad política en distintos temas para poder llegar a esos acuerdos. Segundo, con el tema de la barda, yo no sé si confundimos peras con manzanas, pero lo que tiene que ver obra pública no puede ser destinado para cubrir un tema de necesidades específicas y de obligaciones, pero vayamos más y vayamos al fondo que es lo que nos ocupa ustedes dicen que era una situación que el pago de estas obligaciones debíamos de haber buscado de otra manera, el problema es que no teníamos, se cumplió, y de no haber cumplido con esas obligaciones a lo que estábamos expuestos era que nos embargaran bienes y propiedades. Hemos podido observar como municipios ya actualmente de esta administración han sido embargados por no cumplir con estas obligaciones. Lo que teníamos la posibilidad ahora es de destinar estos bienes sin que sean embargados, sacándoles la mayor utilidad y que no sea por un mandato judicial que se atienda. Ahora dice la Regidora que debimos haber presentado otras propuestas, bueno, nosotros proponemos estas, nos parece más viable, la más estudiada, no hemos escuchado de parte de ustedes otra propuesta para solucionar el problema. Porque me parece muy sencillo lo que la Síndica Liliana Mera ha hecho, es decir, señalar que no, pero no proponer una alternativa para como poder solucionar estos temas que son urgentes. Es **cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente. Me queda claro que quienes tienen mayor conocimiento, experiencia no dan mejores resultados. Aquí yo les voy a comentar algo, el primer predio tiene 22 áreas verdes, el segundo predio 19 áreas verdes que se venderán con todo y esas áreas, el tercero tienen dos áreas y está si están dejando afuera las áreas verdes para poder venderlo. Yo no veo ningún problema señor Regidor Óscar Pérez Márquez que lo analicemos con más tiempo ¿cuál es la rapidez para querer aprobarlo sin mandarlo a comisiones? si son acuerdos que afectan a la ciudadanía estar en contra por supuesto y recuerden que quien nos paga es el pueblo de Pachuca y por ello nuestra lealtad es con ellos. Yo les voy a decir una cosa, tal vez a ustedes le llegó con mucho tiempo de anticipación pero al menos a mí y quiero



entender que algunos compañeros que han expresado su sentir nos llegó el martes a las 9:00, 9:10 aproximadamente de la noche y otro de los puntos también a comentar es que dentro, dentro de estos anexos faltan los avalúos de los peritos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias señor Presidente. Yo como dije hace rato, no trato de convencer ni al Regidor Oscar Pérez, ni al resto de la fracción simple y sencillamente digo que no estoy de acuerdo de que se vendan las propiedades bienes del Ayuntamiento. Segundo, podemos dar constancia de que algunas otra iniciativas que hemos propuesto aquí y que benefician a la ciudadanía han sido rechazadas. Por eso me atrevo a decir que algunas de esas propuestas que si son para beneficio de la ciudadanía pero que no vienen de la iniciativa del ejecutivo municipal o de su fracción, simple y sencillamente por eso no pasan aunque beneficie a la población. En tercer lugar quiero decir que en efecto a nosotros no se nos hizo saber, ni se nos hizo llegar la documentación con todo el tiempo que dice el Regidor Oscar Pérez, hasta el martes por la noche fuimos notificados y tenemos la documentación en nuestras manos para su estudio y para su análisis. Muchas gracias y creo yo que en general la Asamblea deberíamos de ser responsables en ese sentido, porque un bien se puede vender ante una emergencia como bien señalan los Regidores pero recuperar y después cuando se requieran construir para el beneficio de la ciudadanía otro tipo de servicios que se necesita no va a haber donde. Por eso yo no sé si los vecinos estén de acuerdo, generalmente en ninguna colonia, ningún fraccionamiento los vecinos están de acuerdo en que se les vendan su áreas de equipamiento, sus áreas de donación que son por ley las que se dejan para que se puedan ocupar en centro de salud, en escuelas, en lecherías, etc. Que son parte de las necesidades que se tienen que ir cubriendo en las diferentes zonas de la ciudad, muchas gracias a todos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Gracias Presidente. Pues yo nada más para aclarar, la verdad lo que está leyendo la Síndica es todos los bienes que contiene una escritura y en esa escritura contiene 22 predios, de ahí solo se venderá el que se está especificando, no todos. El que este contenida en la narración 10, 15, 20, 22 predios no quiere decir que se está autorizando la venta de esos 22 predios. Eso es por un lado, por el otro lado creo que puntualmente estamos dando cumplimiento a lo que establece el artículo 132 de la Ley Orgánica que entre uno de los requisitos dice que tendríamos que señalar o se tendría que señalar las superficies, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble o un inmueble en este caso y se está señalando la tenemos de conocimiento todos. Anotar el valor catastral de cada inmueble y se está señalando como lo tenemos todos nosotros. Establecer los términos de la operación y motivos que se tengan para realizarla, no que los motivos también se están expresando en neustras participaciones y en solicitud que se está realizando. Acompañar en su caso la documentación suficiente para acreditar la propiedad del inmueble y se está acreditando que la propiedad del inmueble la tiene el Municipio. Comprobar que el inmueble no está destinado a un servicio público municipal y que no tiene un valor arqueológico, histórico, se está acreditando. Cuando se



trate de una permuta, en este caso no tiene ni caso de analizarlo, no se está permutando y por último señalar el destino que se dará a los fondos que se obtengan de la venta. Y yo concluyo, creo que se nos está dando toda la información y estamos dando cumplimiento o se está dando cumplimiento a lo que nos obliga el artículo 132 de la Ley Orgánica. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Gracias Presidente. Respetando la opinión del compañero Regidor Oscar, la oposición a presentado propuestas para recaudar y beneficiar a los ciudadanos de nuestro municipio, pero nuestras propuestas no son afines a sus intereses, por eso me atreví a comentar el término de mayoritear porque finalmente tanto en Cabildo como en Comisiones la oposición siempre es menos. Entonces yo lo único que pediría es que la votación sea responsable y pido de manera más atenta y respetuosa que la votación se lleve en forma nominal para tener una buena puntuación en esta votación. **Es cuanto señor Presidente.**

Presidente: Solicito señor Secretario someta a votación la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas y la Síndica Liliana Mera Curiel para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas y la Síndica Liliana Mera Curiel para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Síndica Liliana Mera Curiel: ¿En contra de qué señor Secretario? Perdón. **Secretario:** De la propuesta de la Síndica y el Regidor. **Regidor Ricardo Islas Salinas:** Por eso pedí señor Secretario que fuera nominal para que no se presentara confusiones,. Sería tan amable de llevarla de manera nominal podríamos hacer un conteo más preciso. **Secretario:** No a lugar para que sea nominal. **Síndica Liliana Mera Curiel:** Señor Secretario creo que sería conveniente por el tema y la importancia del mismo que se someta de manera nominal la propuesta. **Presidente:** Tiene el uso de la voz el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** El Reglamento establece señor Presidente cuando las votaciones son nominales y cuando las votaciones son de manera económica, es decir, no está a interpretación. Lo que debería de haber es un conteo adecuado y tal cual cuando son económicas no necesitamos saber específicamente el número de votos, basta identificar la mayoría, pero si para la tranquilidad de los señores, de la señora Síndica y del señor Regidor para que quede clara la votación yo no tengo ningún problema que volvamos a tener la votación si es que así da mayor tranquilidad, pero apegados a lo que establece el Reglamento. **Presidente:** Les pediría de favor si pueden sostener la mano arriba. Puede señor Secretario hacer la votación. **Síndica Liliana Mera Curiel:** Perdón Presidente ¿se someterá nuevamente la votación o nada más de quienes estén en contra que se vaya a Comisiones? **Presidente:** Los que estén en contra, hizo la pregunta el señor Secretario. **Regidor Ricardo Islas Salinas:** Insisto, ¿en contra de qué? **Regidor Oscar Pérez Márquez:** del turno a Comisiones señor Regidor, de su propuesta, si usted ya voto hace rato me parece que tiene claro el sentido de su voto. **Regidor Ricardo Islas Salinas:** Gracias señor Regidor. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas y la Síndica Liliana



Mera Curiel para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta del Regidor Ricardo Islas Salinas y la Síndica Liliana Mera Curiel para que el Proyecto de Resolución en comento sea turnado a Comisiones fue **deshechada por mayoría de votos (17)**. Es cuanto señor **Presidente**. **Presidente**: No habiendo más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo número 9** del orden del día que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de manera nominal; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificarán su nombre y el sentido de su voto:

CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel		✓	
Regidor	C. Christian Saúl Caballero Barreiro	✓		
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	✓		
Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	✓		
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	✓		
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	✓		
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	✓		
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	✓		
Regidor	C. Zenón Rosas Franco			✓
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas		✓	
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	✓		



Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	✓		
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías		✓	
Regidora	C. Netzery López Soria		✓	
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de votos (17)**. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor informe a la Dirección General Jurídica del Municipio para que realice los trámites de desincorporación y enajenación en las áreas correspondientes.. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** **I. Nombre del asunto.-** Referente a la Presentación del Proyecto de Resolución referente a la Disposición Administrativa que crea los lineamientos para la ejecución del Programa de Estímulos para la Regularización de los Asentamientos Humanos de Colonos de Pachuca de Soto; **II. Número de expediente.-** SG/PR/122/2021. **III. Fecha de recepción.-** 16 de agosto de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las C.C. Netzery López Soria y Guadalupe Orona Urías, Regidoras Independientes. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares; y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 30 de agosto de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente. Quisiera yo solicitarle a esta asamblea municipal se dispense el turno a Comisiones y el mismo se ha discutido analizado y resuelto en la presente Sesión. Es un asunto desde el punto de vista de la necesidad y del interés de la ciudadanía de primerísima importancia, precisamente en respuesta a la solicitud que nos han dirigido diversos ciudadanos preocupados por la regularización de sus predios ubicados en asentamientos irregulares. Hasta el día de hoy es que solicitamos a los integrantes del Ayuntamiento que en el ámbito de nuestra competencia colaboremos en la regularización de la tenencia de la tierra que a su vez les facilita el poder lograr la obtención de su escritura pública, lo que les daría la certeza jurídica respecto de su patrimonio. Todos los ciudadanos tenemos derecho, así mismo, poder regularizar, llevar a



cabo la escrituración de diversas colonias en la ciudad, dar para adelante a la solicitud, a los convenios para llevar a cabo esta regularización también beneficia las arcas municipales desde el punto de vista que la gente cuando ya tienes escritura está obligada a apagar su predial y es una manera de recabar recursos. Así que de acuerdo con nuestro carácter en primer lugar de Regidoras Independiente del H. Ayuntamiento de Pachuca y de manera conjunta la Regidora Netzery López y su servidora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122, 123, 140, 141, 142 y 146 fracción de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el uno, el dos, el tres, el seis, el siete el nueve, 18, 26, 29, 45, 48, 49, 56 fracción I incisos b y p, 57 fracción décima, etc. Solicitamos precisamente también con base en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca presentamos ante el Pleno del Ayuntamiento de esta disposición administrativa que crea los lineamientos de la ejecución del programa de estímulos para la regularización de los asentamientos humanos de nuestra ciudad capital, considero e insisto es una necesidad y es en beneficio de los ciudadanos de Pachuca el poder otorgar las facilidades todos los lineamientos para que se pueda contribuir al proceso de regularización y de escrituración de distintos predios y de distintas colonias, es una necesidad ciudadana que se le dé certeza jurídica. En todo el mundo sabemos que aquí existen cientos de personas vecindadas que adquirieron mediante compra venta privadas terrenos en las diferentes zonas de la ciudad, la mayoría de ellos cuentan con los servicios de electrificación, agua potable drenaje, etc. y pero carece de esa certeza jurídica que demanda hoy la ciudadanía y más en épocas difíciles como los que estamos viviendo. También insisto que es una manera de contribuir con las arcas municipales en el momento en que se regulariza al momento de escritura las colonias y que el ciudadano está obligado a pagar, muchas gracias. Y por eso mismo insisto que se dispense el turno a Comisiones y sea discutido en esta Honorable Asamblea.

Es cuanto señor Presidente. Presidente: Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Gracias Presidente. Yo nada más quiero hacer una pequeña reflexión, recordarles a los compañeros que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública los integrantes de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional tuvimos a bien solicitar que se enviara a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y que en coordinación con las diversas instancias, estatales y federales previa firma de convenios se procede a diseñar alternativas para garantizar la seguridad jurídica de todos aquellos predios que a la fecha no se encuentran inscritos en el padrón de catastro municipal. Creo que se le cambió el nombre pero es lo mismo que nosotros ya solicitamos y que se encuentra en estudio. Respetuosamente, yo sí, le podemos cambiar el nombre a los temas y decir que es una iniciativa de nosotros, más sin embargo, sí o sea, es lo mismo que nosotros pedimos hace ya algunas sesiones y que reitero se encuentra en estudio esperando las respuestas de las diferentes instancias que deben de conocer, competentes respecto de poder apoyar a la ciudadanía de Pachuca para regularización de sus predios. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:**



Tiene el uso de la voz la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** No es exactamente lo mismo, no es exactamente lo mismo Regidora, ustedes hicieron una solicitud para hacer todo el padrón de todos los predios que puedan estar ya y deban estar ya para pagar su predial y demás, aquí estamos diciendo que se usen todos los convenios habidos y por haber, si me lo permiten la expresión para poder regularizar, escriturar las colonias, no solamente hacer el padrón de los que no están dentro del régimen de contribución del Ayuntamiento, nada más, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente.** **Regidora Olivia Zúñiga Santín:** Perdón Regidora nosotros no solicitamos un padrón, perdón Presidente ya me adelante, pido el uso de la voz. **Presidente:** Adelante Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Nunca solicitamos un padrón Presidente, compañeros realmente lo que estamos solicitando es que se hagan todos los trámites habidos y por haber para poder regularizar los predios que se encuentran irregulares actualmente y que podamos darles esa certeza jurídica a todos aquellos que no lo tienen esto es en beneficio de todo Pachuca, tampoco estamos excluyendo a alguien, se está haciendo el análisis de todos estos predios desde los que son ejido y que no son ejido, excluyendo a las áreas verdes, los predios que se encuentran dentro de áreas de donación, dentro de riesgos por ejemplo todo el tema de protección civil que no venga a afectarles. Eso es lo que se está estudiando compañera nunca se está haciendo un padrón, claro que el padrón va a venir incluido dentro de los informes que cada instancia nos venga dando respecto del área que nos señalen y que este apta para poder regularizar. Por supuesto que los integrantes de la fracción edilicia del PRI estamos inmersos en ese tema, inmersos en ese tema y vuelvo a reiterar ya lo solicitamos Regidora. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene el uso de la voz la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente. El tema del padrón usted lo dijo hace un momento que era lo que estaban haciendo, pero independientemente de eso, independientemente de eso yo no soy un agente aferrada, recuerdo bien la propuesta y de ninguna manera, de ninguna manera es lo mismo, ya que no se crean lineamientos ni hay una claridad respecto al proceso de cómo cuadyuvará el municipio y de que se excluyen o no se excluyan algunas zonas o colonias bueno eso yo no lo sé todavía eso lo veremos posteriormente al momento no puedo yo emitir un juicio al respecto, yo solamente digo que es un interés de la ciudadanía, amplio interés de diversas zonas de Pachuca para que se escriture y se regularice su predio, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Netzery López Soria. **Regidora:** Muchas gracias Presidente. Refiriéndome al asunto en mención nosotros estamos proponiendo sí que se creen los lineamientos para la ejecución del programa de estímulos para la regularización de asentamientos, por lo tanto no es, ni se habló en la iniciativa propuesta por la Regidora Olivia Zúñiga y su fracción. No se habló acerca de un programa de estímulos para la regularización de asentamientos, nosotros estamos proponiendo y creo que ella misma argumenta son una petición por muchos ciudadanos pachuqueños que sufren esta situación de vivir en asentamientos irregulares y creo que por lo mismo debería ser omitido llevar a



comisiones y se ha analizado en esta sesión ordinaria para que se lleve a cabo. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Muchas gracias señor Presidente. Tal pareciera que todas las iniciativas que realiza la fracción edilicia del PRI están bien hechas o ya están trabajadas o ya se habían pensado porque cuando nosotros hacemos iniciativa siempre están mal, siempre están mal. A mí me parece que es un buen proyecto y si beneficia la ciudadanía porque es un proyecto integral por supuesto que estaremos apoyándolo. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Tiene el uso de la voz la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Gracias. Nada más para decirle a la Síndica que es lamentable de verdad que no tenga los temas que se están tratando en la Comisión de Asentamientos Humanos, porque lamentablemente solicito salirse de esta Comisión, la cual coordino. Por eso no trae lo que se está trabajando o lo que es turnado a cada Comisión. Hablar por hablar, yo creo que todos los temas son importantes, yo creo que el salirse de cada Comisión le está demeritando la importancia de cada Comisión y lo que es Asentamientos Humanos por supuesto que es muy importante la cual vuelvo a reiterar compañera, lastimosamente te saliste de donde se puede abonar, de donde se puede incluir y de donde se puede sacar muchos temas en beneficio de la ciudadanía. Yo reitero, es lo mismo que estamos analizando, ya se turnó esa propuesta que va bajo un diferente nombre porque vamos a esperar exactamente y vamos a firmar convenios con las diferentes instancias. Al firmar convenios con las diferentes instancias se va a establecer de qué forma realmente el convenio, de qué forma, qué se requiere, qué no se requiere, qué necesitamos de la ciudadanía, en que va a participar el municipio, en qué van a participar las otras instancias, a eso se refiere en cuanto al nombre de convenios que nosotros como fracción edilicia del PRI hemos solicitado y la cual vuelvo a reiterar se encuentra en estudio en la Comisión de Asentamientos Humanos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente. A ver, yo creo que es una propuesta que vale la pena revisar y enriquecer. Yo creo que la hoja de vida de la Regidora Guadalupe Orona le permite tener una expertiz en el tema y creo que sus comentarios y los comentarios de la Regidora Netzery son muy importantes y me parece que lo único que entiendo es, si ya tenemos un tema que puede ser no igual pero similar que está turnado a Comisiones y que no se ha dictaminado todavía, yo lo que sugiero muy respetuosamente es permitamos que se vaya a la Comisión Regidora Guadalupe y en la Comisión entremos a la construcción de una iniciativa conjunta presentada no solo por una fracción, si no, por todas, es decir de ahí surgir una nueva iniciativa ya aprobada en Comisiones que permita mostrar que hay voluntad política y un genuino interés de toda esta Asamblea. Me parece que hay temas que nos une y si este es uno de ellos vayamos adelante y busquemos la mejor construcción de acuerdos pero sobre todo las mejores soluciones para poder atender este tema. Yo insisto, me parece que no es procedente el que no se vaya a Comisiones porque un tema similar se está revisando en Comisiones me parece que la discusión, luego entonces, se debería de dar ahí. Ese es mi razonamiento para que no se entienda que es un



tema de mayoriteo o de no querer discutir los temas a fondo. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene le uso de la voz la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero comentarle a la Regidora Olivia que hubiera sido muy importante que con toda esa energía, ese ímpetu que tiene de hacer las cosas lo hubiera hecho en la administración en la que estuvo como Regidora que fue la de Eleazar García, una administración pues muy controversial donde se aprobaron los parquímetros, parquímetros que fueron aprobados por la Asamblea y que sería muy interesante que ya comentara cuál fue el sentido de su voto porque porque hoy usted presidente yo y la dirección jurídica buscamos y nos encontramos en diversos procesos legales por ese convenio firmado ahora bien si yo me salí de la comisión es porque el reglamento lo establece regidora creo que tal vez no lo ha leído porque pues igual diversos miembros de esta asamblea lo han hecho entonces yo creo que sí hay temas que se están analizando las comisiones bueno pues tendría que darse un resolutivo cómo los míos se llevan más de 6 meses que están en la congeladora y que incluso platicaba con usted porque tenemos un tema en común y pues ustedes ya que no tenía hasta cuándo entonces yo espero que en esta administración le ponga más energía a revisar los temas. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Francisco González López. **Regidor:** Con el permiso del Presidente, de la Asamblea, compañeras, compañeros. Lo primero que me gustaría pronunciar es una invitación muy respetuosa a la Regidora Netzery López Soria y a la Regidora Guadalupe Urías porque seguramente sus asesores no verificaron que le dieron un documento donde solicita que se agende en el orden del día de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria Pública y quisiera informarles a las Regidoras que estamos en la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es un documento que nos hicieron llegar y que bueno que solicito Presidente sea generado a propuesta para que se integre a Comisiones y que ahí en Comisiones junto con el Pleno de la mayoría de los Regidores y Regidoras y las Síndicas podamos entonces abordar el tema y construir en favor de las prioridades derivado a que como lo menciona la Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos mi compañera la Regidora Olivia Zúñiga, este de la cual soy Secretario, del asunto ya se está trabajando y las instancias correspondientes están generando los mecanismos necesarios para dar certidumbre legal y jurídica a estos predios que se están trabajando, muchas gracias y muy buen día. **Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Quiero aclararle al Regidor Francisco González que si no se subió en la Sesión pasada no es imputable a nosotras puede usted investigar y conocer las razones, pero no es imputable a nosotras, se metió en tiempo y forma. Segundo lugar, como es una iniciativa que de nuestro punto de vista beneficiará a un número muy importante de familias y para ser honesta ni le puedo decir el dato exacto de cuantas familias pueden sumarse a este proyecto, a esta iniciativa, pero es un número muy muy importante de familias. Nosotras buscamos los caminos para poder abordar este tema y abordarlo de manera conjunta, incluso antes de la Sesión para que se tuviera conocimiento el propio ejecutivo municipal, el propio Presidente



Municipal y algunos otros asambleístas y pudiéramos llegar de manera pues en conjunto como dice el Regidor Oscar Pérez para poder sacarlo adelante. Por otro lado quiero decirle que si ustedes ven propiamente el documento al que hace referencia la Regidora Olivia Zúñiga que son dos páginas, no es incluso, no es incluso, no lleva todos los requerimientos para una iniciativa de un plan de esta naturaleza y por eso lo volvemos a plantear con todas las de la ley, con todas las de la ley, porque lo otro ni siquiera da lugar a una iniciativa completa donde se incorpore todos los asentamientos en este rubro para poderlo sacar adelante y aquí lo tengo a la mano, aquí lo tengo a la mano, no es cuestión de alegar simple y sencillamente creo que nuestra iniciativa cubre todos los requerimientos legales para dar certeza jurídica a los ciudadanos de Pachuca que requiera ya, la están requiriendo desde hace años y por angas o mangas ni el ejecutivo municipal pasado, ni antepasado, ni el ejecutivo estatal le han dado seguimiento a esta demanda ciudadana que incluso no implica los grandes recursos, si no, que al contrario de llevarse a cabo insisto los recursos van a llegar las arcas municipales. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito señor Secretario someta a votación la propuesta de las Regidoras Guadalupe Orona Urías y Netzery López Soria para que el proyecto de resolución en comento se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la propuesta de las Regidoras Guadalupe Orona Urías y Netzery López Soria para que el proyecto de resolución en comento se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Informo a ustedes que la propuesta de las Regidoras Guadalupe Orona Urías y Netzery López Soria para que el proyecto de resolución en comento se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión fue **deshechado por mayoría de votos (16)**. **Presidente:** No habiendo más Oradores. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del presente proyecto que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Presente proyecto, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (18)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la autorización para la celebración del Convenio de Coordinación Intermunicipal entre Pachuca de Soto y Zempoala,**



Hidalgo, para regular la obra denominada "Pavimentación de Concreto Hidráulico calle lindero, tramo Calle Ley Agraria a Cerrada". II. Número de expediente.- SG/PR/123/2021. **III. Fecha de recepción.-** 30 de agosto de 2021. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 30 de agosto de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del Dictamen Resolutivo.** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo,** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor informe a la Dirección General Jurídica del Municipio del resultado de la votación para que realice los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** **I.Nombre del asunto.-** Referente a la minuta enviada por el Congreso del Estado de Hidalgo que adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. **II.Número de expediente.-** SG/PR/125/2021. **III.Fecha de recepción.-** 01 de septiembre de 2021. **IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. **V.La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 01 de septiembre de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:**



Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias señor Presidente, únicamente para poner en contexto toda vez que un servidor solicitó la incorporación en el presente punto del orden del día y decir que esta es una iniciativa que responde al mandato constitucional para que pueda haber paridad en el derecho, paridad de género en términos del acceso a igualdad de circunstancias y de oportunidades en espacios públicos de poder. Esta es una iniciativa que responde también al artículo 166 de la Constitución Federal que dispone que en cada elección de las gobernaturas y de los integrantes del Congreso de las Entidades de la República debe ser directa y respecto a las leyes y circunstancias vigentes pero que sobre todo da oportunidad para que pueda existir una igualdad entre hombres y mujeres y que es una iniciativa que responde a la realidad actual y que nos permite ser de las primeras entidades federativas en atender este mandato constitucional y que los derechos de hombres y mujeres planteados en la iniciativa por fracción Legislativa del PRI en la Cámara de Diputados pueda ser una realidad y que ha contado con el respaldo de todas las fuerzas. Agradeciendo la comprensión de haberlo incorporado con tanta premura es que me permito pedir el voto a favor de esta iniciativa. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Líz María Pérez Hernández. **Regidora:** Muchas gracias Presidente, con su venia. Buenas tardes tengan todos, buenas tardes a la Síndicas y Regidores que nos acompañan, a los medios remotos que hoy están presentes en esta intervención celebro la importancia en mi punto de vista y como Regidora del Ayuntamiento de Pachuca me llevan a sentir parte de este logro de aquellas personas que han luchado por la paridad de género. La paridad de género es una participación representada y equilibrada por mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, económica y social de México. Se considera actualmente un indicador para medir la calidad de la democracia de los países. Para México es un avance y para latinoamérica con la reforma constitucional de 2019 sobre paridad en todo México, avanza hacia una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuestros horizontes para las mujeres mexicanas al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres y en los tres poderes del Estado y en los tres ordenes de gobierno y en los tres organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elecciones populares.



Las mujeres hemos obtenido importantes logros que nos han permitido demostrar con hechos que tenemos la preparación y las capacidades necesarias para participar en todos los ámbitos y tomar vos y decisiones en la solución de los grandes desafíos que México enfrenta. Como Regidora celebro esta paridad aunando a esta Legislatura que pretende ser totalmente igualitaria y que les pido como Coordinadora de la Comisión de Igualdad y Género su voto sea a favor para que las mujeres tengan mejores oportunidades. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular **del Dictamen Resolutivo**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda secretario de servicios legislativos del congreso del estado el resultado del acuerdo. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13** y es el **Dictamen Resolutivo** de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el C. Fernando López Gómez, Encargado del Despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, del IMSS, quien solicita la exención del pago de impuesto a la licencia de terminación de obra que se encuentra en trámite, registrado con el número de expediente **SG/AC/011/2021**, número de oficio **SG/OM/0312/2021**. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que nos informe del Dictamen Resolutivo que corresponde al punto número 12 del orden del día. **Síndica:** Con su permiso Señor Presidente. Integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Medios de comunicación y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través redes sociales, buenos días. Respecto al resolutive emitido por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en conjunto con la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, correspondiente al punto número 12 del orden del día, solicito respetuosamente se me permita la dispensa de la lectura total del mismo y solo leer un extracto del mismo. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que la propuesta de dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo de referencia fue **aprobado por unanimidad votos (22)**. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:**



Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz para que nos informe de los Acuerdos del Dictamen Resolutivo de Referencia. **Síndica:** Número de Expediente: SG/AC/011/2021 Número de Oficio: SG/OM/0312/2021. Fecha de Recepción en Comisiones: 03 de junio de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo que actúan de manera conjunta respecto al asunto enviado por el C. Fernando López Gómez, Encargado del Despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, del IMSS, quien solicita la exención del pago de impuesto a la licencia de terminación de obra que se encuentra en trámite. Del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones, llegaron a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial resultan competentes para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de las y los integrantes de las comisiones competentes, resolvieron por unanimidad de votos, autorizar la exención de la Constancia de Terminación de Obra del bien inmueble propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal y al Titular de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, para la aplicación y cumplimiento del presente resolutive. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al peticionario el resultado de la votación del Dictamen Resolutivo en comento, así como al Secretario de la Tesorería. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es relativo a los "Asuntos Generales", para lo cual les comunico a los integrantes de este pleno que NO se registró ningún asunto general. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 15** y es referente a la



convocatoria para la realización de la **Décima Novena Sesión Ordinaria Pública**. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este órgano Colegiado para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 23 de septiembre del 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 16**, y es referente a la **clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con treinta y uno minutos del día 02 de septiembre del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 32 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. LILIANA MERA CUIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO
BARREIRO

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA
PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ
LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚNIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. NESTOR GÓMEZ OLVERA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.